



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin que a través del Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, adopte las medidas necesarias a fin que se proceda a efectuar un monitoreo y registro del estado de salud físico a los médicos y personal sanitario en servicio, incluyendo el testeo preventivo de COVID-19 conforme lo establezca la reglamentación



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la situación de emergencia sanitaria con motivo de la pandemia COVID-19, los médicos y el personal sanitario en su conjunto, se encuentran a diario en la primera línea de batalla contra este nuevo virus, cuando todavía no se cuenta con elementos suficientes para combatirlo satisfactoriamente, hasta tanto se obtenga la vacuna adecuada.

El Ministerio de Salud de la Nación con la asistencia de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, estableció un estricto protocolo de actuación para evitar el contagio, sin embargo un gran número de médicos y auxiliares fueron contagiados durante su actividad profesional, de allí la necesidad de realizar tests preventivos a los profesionales sanitarios auxiliares aún en aquellos caos en que no se haya producido un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por Sars-CoV-2 sintomático. Ello sin perjuicio del cumplimiento de todas las medidas prescriptas por la SRT, en cuanto a equipos de protección individual específico para cada especialidad, y las instrucciones a seguir en los casos que se manifiesten síntomas como ser, fiebre, tos y dolor de garganta, entre otros.

El 04/04/2020, el diario La Nación, publicó su artículo titulado “El drama de los médicos muertos en Italia por Coronavirus: Luchen para que no pase en sus países”. En esta nota periodística realizada al Dr. Carlo Palermo, presidente de la Asociación Médica Anaaos (sic), éste refirió sobre la existencia de 1.252 operadores sanitarios contagiados, el 10% de caos positivos, de los cuales casi el 25% eran médicos, el 50% enfermeros y el resto personal auxiliar.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Esta situación que parecía tan lejana, ahora nos llega a nosotros, aunque en menor escala por las oportunas y acertadas medidas adoptadas desde el gobierno nacional.

Según Infobae del 16/04/2020, en la provincia de Chaco, más de la mitad de los contagiados de coronavirus son médicos, enfermeros y otros agentes del sistema de salud. Serían 105 sobre un total de 199 casos. Además del Hospital Perrando, el más importante de la zona, donde hasta la directora contrajo la enfermedad, el resto de las clínicas y sanatorios también alertaron sobre contagios entre los integrantes de su personal sanitario.

Por su lado el diario Clarín, de igual fecha, dio a conocer que después de los 34 casos positivos de coronavirus en el hospital Belgrano de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se confirmaron otros 53 casos entre el personal de salud de dos clínicas porteñas, el Hospital Italiano y el Sanatorio de la Providencia.

Fuentes gremiales del Hospital Italiano, informaron a ese matutino que se habían registrado 19 casos de coronavirus entre el personal, detallando que cinco estaban internados y que entre los afectados habría cuatro médicos (dos de guardia), un trabajador del área de farmacia, siete enfermeras de terapia intensiva y cinco empleados administrativos del laboratorio. Asimismo desde la institución, informaron que el mes pasado tanto los médicos como el personal fueron sometidos a un chequeo para identificar la infección potencial con COVID-19. El estudio dio como resultado que siete personas sin actividad de asistencia directa a pacientes y asintomáticas, al ser sometidos al testeo, el mismo dio positivo, lo que permitió tomar las medidas de aislamiento y proceder al cierre temporario del sector donde se originaron esos casos.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

De lo expuesto, surge a las claras la importancia de proceder a efectuar los tests preventivos a los médicos y personal sanitario, de manera oportuna de manera tal de brindarles el merecido respaldo en sus actividades de alta exposición personal y al mismo tiempo mantener la integridad del sistema de salud, como pilar fundamental en la lucha contra el COVID-19.

Los estándares internacionales sobre derecho a la salud obligan a los Estados a “formular, aplicar y revisar periódicamente una política nacional coherente destinada a reducir al mínimo los riesgos y accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como formular una política nacional coherente en materia de seguridad en el empleo y servicios de salud y prevención”. Sobre esta base, sumada a nuestro plexo normativo de protección integral a los trabajadores y trabajadoras, se impone la adopción de medidas de acción positiva tendientes a evitar los contagios que viene sufriendo la comunidad médica en su conjunto para dar las respuestas en tiempo oportuno a los casos en que el contagio ya se hubiese producido.

Es necesario revalorizar el desempeño de todos los profesionales que conforman el equipo de salud y, para ello, los aplausos y demostraciones de efecto no son suficientes. Las actuales circunstancias requieren que se realicen los testeos correspondientes a nuestros, médicos, enfermeros, auxiliares y todos los trabajadores de la salud que día a día arriesgan su vida en la lucha contra el coronavirus.

Por las razones expuestas, invito a mis pares a acompañar el presente proyecto de resolución.